

A la Revista y al Diario. Madrid: Un mes 10 rs.; tres meses 28; seis idem 54. Provincias: Dos meses 50 rs.; tres meses 44; seis idem 84.

Crónica de ambos Mundos

Al Diario solo. Madrid: Un mes 5 rs.; tres meses 14; seis idem 28. Provincias: Dos meses 14 rs.; tres meses 20; seis idem 38.

DIARIO POLITICO.

SABADO 16 DE MARZO DE 1861.

NUM. 47.

ADVERTENCIA.

Cuando comenzamos la publicación de nuestro diario de noticias, no hallando en la ley vigente de imprenta la definición de periódico político, supusimos que por tal debía entenderse el que difundía doctrinas, sostenía polémicas ó censuraba los actos políticos del gobierno; no habiendo de ocuparse de tales asuntos la CRONICA DE AMBOS MUNDOS, diario, ni tampoco tratar de los que se referían á la religión, limitándose pura y simplemente á dar noticias, sin observación ni comentario de ninguna especie, nos consideramos eximidos de consignar el depósito de 300,000 reales que la ley exige para los diarios políticos, así como del editor con las circunstancias que para los mismos se necesitan.

En tal concepto empezamos la publicación; pero habiendo creído la autoridad competente, que para continuar en la forma que venimos haciéndolo, era necesario que tuviera las condiciones de diario político; nosotros, que no solamente respetamos en los funcionarios públicos el exceso de celo por el cumplimiento de las leyes, de cuya observancia están encargados, aun cuando personalmente pueda irrogarnos perjuicios, sino que lo aplaudimos; en el momento en que se nos comunicó la prevención indicada, nos procuramos editor con las condiciones necesarias para serlo de periódico político y el depósito de 300,000 rs. establecido por la ley, quedando por consiguiente, en muy pocos días habilitado el editor, consignado el depósito y autorizado la publicación de nuestro diario como periódico político; habiendo encontrado una cooperación activísima en el señor gobernador de la provincia y sus dependencias, para el breve despacho del expediente, por lo cual le tributamos la mas sincera expresión de nuestro agradecimiento.

Peró deseando que no quede á esto reducida la reforma de nuestro diario, y atendiendo á repetidas indicaciones hechas por nuestros suscritores, hemos determinado ensanchar, como lo hacemos desde hoy, las dimensiones del periódico; considerables son los gastos con que se acrecienta el que ya origina la publicación, pues al que ocasiona la consignación de un depósito tan crecido, se ha de agregar el aumento de redacción, composición y tirada, correo, mucho mayor coste en el precio del papel, sueldo del editor, etc.; nuestros suscritores, sin embargo, lo recibirán sin aumento alguno en el precio; escusamos pues, añadir ni una palabra para encarecer nues-

tros esfuerzos, lo que dejamos al buen sentido del público.

Con el aumento de dimensiones crece considerablemente el interés del periódico que tendrá mucha mayor lectura, mayor importancia en las noticias que desde hoy comentaremos y calificaremos aunque sin entrar en inútiles polémicas, pudiendo dar también mayor extensión á los anuncios; en lo único que no sufrirá variación será en la imparcialidad é independencia que nos propusimos desde el principio, y que hemos venido observando con la mas severa exactitud: nuestro primer prospecto ha sido hasta ahora la norma de nuestra conducta y seguirá siéndolo ínterin se publique la CRONICA DE AMBOS MUNDOS. Nuestros suscritores que tan conformes están con los principios que son su base, creemos que también lo estarán con la modificación que verificamos y que si bien nos impone fuertes sacrificios, nos da la satisfacción de proporcionarles ventajas ciertas é indudables.

Desde hoy, pues, nuestro periódico sin tener menor tamaño que el mayor de noticias, irá tirado en mucho mejor papel, y será el mas BARATO de cuantos se publican.

CRONICA OFICIAL.

La Gaceta de hoy contiene un real decreto admitiendo á D. Emilio Sánchez, director general, presidente de la junta de la Deuda pública, la dimisión que por el mal estado de su salud ha hecho de aquel cargo, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Julian de Huelves, senador del reino y ministro que ha sido de la Gobernación, S. M. se ha dignado nombrarle director general presidente en comisión de la junta de la Deuda pública.

Por la dirección de Comercio del ministerio de Estado, se anuncia, que el encargado de negocios de S. M. en Montevideo, participa en 24 de enero el fallecimiento abintestado del súbdito español, D. Juan Francisco Iglesias, natural de Galicia, dejando una suma de 42 onzas de oro que se hallan en el Banco comercial de dicha ciudad, para entregar á la persona que acredite derechos á herencia.

La dirección de obras públicas inserta una relación de los trabajos ejecutados en la nueva casa de moneda y efectos timbrados, durante el mes de febrero, con expresión de sus gastos.

La dirección general de instrucción pública da á conocer una relación de las subvenciones ó auxilios concedidos con cargo á presupuesto general del Estado, para el material de las escuelas de primera enseñanza en el segundo semestre de 1860.

El departamento de liquidación de la

Deuda pública inserta una relación de los créditos reconocidos por dicha dependencia en favor de diferentes corporaciones civiles, por producto de sus bienes vendidos hasta 2 de octubre de 1853, según resultado de sus liquidaciones, para cuyo pago se han emitido inscripciones de la renta consolidada del 3 por 100, remitidas á las tesorerías de las provincias para su respectiva entrega.

La junta de la Deuda pública avisa de hallarse ya en disposición de entregarse á sus dueños los nuevos títulos del 3 por 100 consolidado interior, equivalentes á los antiguos presentados á renovar con carpetas, números 3,539 al 3,719, importantes, en junto rs. vn. 51.509,000.

CRONICA GENERAL.

La nueva oposición ha quemado ya sus naves. Las votaciones de ayer han marcado de un modo indecible la línea divisoria de la mayoría y los disidentes de ella, que los diarios ministeriales se empeñaban en borrar con tan poca habilidad como fortuna.

Con el Sr. Ríos Rosas al frente, y del modo mas solemne, rompieron ayer los nuevos opositores con el gobierno y con la mayoría, votando en contra del uno y de la otra.

Son los señores: Ríos Rosas (D. Antonio).—Ríos Rosas (D. Francisco).—Calzada.—Río Gonzalez.—Perez Zamora.—Barrota.—García Gomez.—Fuentes (D. J. J.).—Arenal.—Rodríguez Leal.—Muñoz Lopez.—Marquez Navarro.—Dávila.—Rodríguez (D. Nicolás).—Sanz.—Rosique.—Herrera.—Quintana.—Verdugo.—Barnuevo.—Paz.—Salazar.—Fagés.—Grandallana.—Añón.—Rivas.—Polo.—Balmaseda.—Yañez (D. Ignacio).—Yañez (D. Matías).—Caballero.

Total 31, de los que 16 proceden del partido moderado y 15 del progresista.

La actitud del Sr. Ríos Rosas no puede ser ya un misterio para nadie. Está, con su fracción, frente á frente del gobierno.

Cada cual es dueño de hacerse las ilusiones que tenga por conveniente. Por eso es disculpable que el Diario español pretenda hacer ver que la oposición va en razón descendente, y sostenga que la venida del señor Ríos Rosas ha aumentado la mayoría con treinta diputados y disminuido la oposición en diez, qué mejor contestación podríamos darle que la votación de ayer?

Otro diario del gobierno da en otra mañana, no menos particular; en suponer que todos los que no votaron hubieran votado, si lo hubieran hecho á favor del gobierno. Y en junto nombra á los señores Lorenzana, Moreno Lopez, Benedicto, O'Donnell (D. Enrique), y D. Ambrosio Gonzalez.

Hay quien sostiene, que despues que la corte marche á Aranjuez, habrá alguna razón para cerrar las Cortes.

Todo pudiera ser en estos tiempos.

Anoche, y mejor diríamos, esta madrugada, pues las dos eran ya cuando se levantó la sesión, anoche quedó completamente terminado el asunto del camino de hierro

de San Juan de las Abadesas á Barcelona, ante la comision de señores diputados. Desechando anteayer el proyecto de un tramway desde aquel cráidero á Rosas, y por consiguiente el de Gerona, le tocó ayer el turno al proyecto de ferro-carril por Maresa á Barcelona. El Sr. D. Joaquín María de Paz, defendió este proyecto con toda la elocuencia que le caracteriza, y con todos los medios que tan mala causa le ofrecia. A todos gustó su peroración, pero á nadie convenció.

Concluido su discurso, la comision deliberó, y á eso de las dos quedaron todos sus individuos conformes en la aprobación del proyecto presentado por el gobierno, y el Sr. D. Laureano Figuerola es el encargado de extender el dictámen.

Es muy posible, sin embargo, que haya un voto particular, si bien no contra el pensamiento y trazado del ferro-carril por Vich y Granollers, sino con el fin de proponer que en vez de adoptarse en un trecho del camino el sistema Arno ó articulado que es el propuesto por el ingeniero D. Ildefonso Cerdá, autor de los estudios de cuya realización se trata, se siga en toda la línea el sistema rígido ordinario.

De todos modos, este incidente, caso que ocurra, no entretendrá mucho la discusión de la ley, cuya realización tanto interesa á Cataluña y á toda la nación española. Y es de esperar que el Sr. Figuerola se apresure á presentar, y el Congreso á discutir el dictámen, á fin de dejar pronto satisfechas las necesidades del servicio público, de la navegación, de la industria y del comercio.

Tanto mas es de esperar que así se haga, tanto mas, cuanto que antes de ayer recibió el señor presidente del Consejo de ministros un notable despacho telegráfico suscrito en nombre de la España industrial, Junta de fábricas, Maquinista terrestre y marítima y Navegación é industria; en que se le pedia encarecidamente que, teniendo en cuenta el estado político de Europa, se sirva contribuir con su eficaz cooperación á que se despache lo mas pronto posible por la comision del Congreso, el proyecto de ley que el gobierno ha presentado. Creemos además que todas las autoridades superiores de Barcelona, han hecho algunas gestiones en este mismo sentido, en consideración á que la demora que ha sufrido este asunto en la comision, excusable por el deseo que la ha animado de oír ampliamente á todas las aspiraciones, ha causado alguna alarma.

Ha llegado á esta corte, á donde viene llamado por el gobierno, D. Pedro Navasquez gobernador de Tarragona.

Dice un diario: «Las conspiraciones y peligros para el orden público, que llegaron á su período algido mientras se discutía en el Congreso la conducta del gobierno en Italia, están ya en su período de descenso, gracias al voto de confianza que los diputados han concedido al ministerio.

La CRONICA DE AMBOS MUNDOS nos referia el caso de haberse descubierto en Madrid una conspiración de tendencias criminales: que el juez de primera instancia de Maravillas estaba instruyendo el sumario sin le-

vantar mano; que hay varias personas complicadas, y que los trabajos estaban ya muy adelantados.

Afortunadamente los diarios ministeriales nos tranquilizan.»

En efecto, ya se les ha pasado á los diarios ministeriales los temores de revoluciones y trastornos. Han tomado tanto ánimo, que van mas allá todavía, tranquilizan á los demás. Mas vale así.

El dictámen de la comision mixta de senadores y diputados, encargada de poner de acuerdo á ambas Cámaras sobre el proyecto de ley de reivindicación de títulos al portador, está redactado en estos términos:

«Artículo 1.º No están sujetos á reivindicación los efectos al portador expedidos por el Estado ó por las corporaciones administrativas ó por las compañías autorizadas para ello, siempre que hayan sido negociados en la Bolsa con las formalidades legales.

Únicamente se exceptúa el caso de mala fé probada en el comprador. Quedan á salvo las demas acciones civiles y criminales que procedan contra la persona ó personas responsables de los actos por los cuales haya sido el propietario desposeído de los expresados valores.

Art. 2.º El auxilio que las dependencias del Estado, las corporaciones administrativas ó las compañías autorizadas para emitir efectos al portador están obligadas á prestar á la autoridad en las investigaciones de que puedan ser objeto los mismos efectos, se entenderá siempre sin obstáculo alguno por su parte á la libre circulación, y sin perjuicio del exacto cumplimiento de las obligaciones contraídas á favor del portador.

Art. 3.º No podrán ser reivindicados los billetes de Banco, sin que se pruebe la mala fé del poseedor.

Las disposiciones del art. 2.º de esta ley, son aplicables á los Bancos autorizados para la emisión de billetes.»

El Contemporáneo: «El ministerio, segun algunos de sus amigos, está embelesado contemplando la nueva bola de nieve.

Hace cuatro dias hubo en el Congreso una minoría de 44 votos.

Ayer creció hasta 66 votos. El martes, segun parece, hablará el señor Ríos Rosas. Cuando se vota la enmienda que al efecto presentará, cuánto habrá crecido la bola de nieve?

Ese enigma es el que tiene en suspenso á los ministros.»

La dirección de loterías ha resuelto establecer una administración en Tetuan para la venta de billetes.

Esto es lo que se llama una medida oportuna; nada mas natural que ir á establecerla cuando van á retirarse nuestras tropas.

Pedimos un premio para la dirección de loterías.

Anoche fué recogido el Pensamiento Español.

Desde hoy 15, los despachos telegráficos de diez palabras para cualquier punto de reino, solo costarán 5 rs.

Durante el año de 1859 entraron en nuestros puertos 9,984 buques, con un total de toneladas de 1,313,145; de estos son españoles 4,921, con un total de toneladas de 442,067, con 59,000 tripulantes. En estas sumas están comprendidos los que entraron cargados y los que lo efectuaron en lastre.

Con bandera nacional, cargados, entraron 3,789, con un total de 395,704 toneladas, y

escrito, suele decirse, y no me estrañaré por lo tanto, del vuestro....

—Podeis añadir, de los de todos los que recuentan nuestra casa.

—A muchos he oído lo mismo que acabo é repetiros, las mujeres sobre todo le detestan.

—Qué inocente pareceis... repuso Mara... y creis á las mujeres? pues sabed que la que mas aienta odiarlas, es la que mas aventuraria por unade sus miradas...

—Se diria que la pasión os hace delirar sobre este punto...

—Quizá podría asegurarse amigo mio, que en vos la envidia produce el mismo efecto...

—Que es esto? repuso la madre de Mara... que-reis reñir ahora, ya por ultrajar, ya por alzar á ese pobre jóven que para nada se acordará de nosotros en este instante? Esto es murmurar señrita, dijo á su hija, y no debo yo permitirlo... vnos, hablemos de otra cosa... Ricardo, ya sabeis que es un buen muchacho, á cada uno lo que se merece... y que es de Rosa, aquella linda niña de la pda nueva, añadió dirigiéndose á la sirvienta, ¿haspa-rado allí á tu venida Maria?

—Ah, señora!... murmuró la vieja Maria go indecisa— allí he parado... ¡Pero cuánto va de tiempos á tiempos! ¡Cuán cierto es que las mujeres o-

Mara, pálida como una muerta, ya no se atrevió á pronunciar una sola palabra despues de oír esto, y Ricardo la contemplaba á hurtadillas, con la alegría del triunfo.

La madre de Mara, mujer de costumbres sencillas, é incapaz de pensar siquiera en el mal, permanecía atónita, oyendo hablar á la vieja Maria, que, sin adivinar siquiera que con su torpeza y buena fé acababa de comprometer á la pobre Rosa, prosiguió con acaloramiento su defensa, haciéndola con esto un daño cada vez mas cruel.

Ricardo, aprovechándose de su debilidad, no cesaba de incitarla, dando motivo para que concluyese de manifestar todo lo que las lenguas maldicientes murmuraban de la desgraciada Rosa.

—No os conseis,—le decia,—por mas que os empeñais en negar, yo no confio en la generosidad de ese hombre.

—Vos no confiareis, pero yo sí, señorito Ricardo, y responderia de él con mi cabeza.

—Diablo... mucho es eso, mi vieja Maria! ¿Quién es capaz de responder de nadie, ni qué podeis saber vos de lo que puede haber en eso?

—Si, señor, sí, lo sé,—respondió la anciana encolerizada,—yo he hablado á la pobrecita niña, he estado á su lado largo tiempo, he visto su tristeza, y juraria que es inocente como una paloma... ¿qué importa que la hayan visto con el señorito Flavio,

la mañana que este se ausentó de la quinta? ¿no era su bienhechor? ¿no es huérfana? ¿no ha quedado sin madre y sin apoyo en la tierra? ¿qué mucho que fuese á despedir á su único protector en el mundo y le llorase luego?

Mara se levantó repentinamente fingiendo haberse caído al jardín, uno de los orillos de estambre con que bordaba, y la conversación quedó truncada.

Ricardo, satisfecho, ya no intentó reanudarla de nuevo, y con admirable táctica, iba á alejarse para no importunarla con su presencia, cuando Mara le dijo:

—¿Ya os vais?

—Me espera un amigo,—respondió Ricardo.

—Lo siento,—dijo Mara con encantadora naturalidad,—queria que me ayudarais á plantar unas yedras y madre selvas, pero si ese amigo os espero las plantaré sola.

—Vos sois entonces primero que mi amigo, y me quedo.

—De ningún modo, repuso Mara, yo no quiero causa de que se falte á ninguna palabra.

—Podeis consentir en ello, pues la cuestión, no era mas que de dar algunas vueltas por la pradera que se estiende al lado del rio. Cuando no tengo que hacer otra cosa mejor, es cuando paseo yo con

41,875 tripulantes, y los que entraron en lastre fueron 1,132, con 46,336 toneladas y 8,990 tripulantes. De los buques extranjeros entraron cargados 3,649, con 675,314 toneladas, y en lastre entraron 1,414, con 200,764 toneladas.

Durante el mismo año salieron de nuestros puertos, cargados, 6,347 buques, con un total de 654,628 toneladas; de estos salieron con bandera española 3,261, con 416,523 toneladas y 41,928 tripulantes. En lastre salieron 1,875 buques, de los cuales 377 eran nacionales y 1,298 extranjeros.

Ayer terminó la vista de la causa que se sigue al Sr. Yañez Rivadeneira.

El señor ministro de Estado está en cama con un fuerte constipado, que su delicada salud no sobreleva sin cierta penosidad.

Hay quien explica los insultos de lord Palmerston a España por el deseo de popularizarse para que las Cámaras aprobasen el proyecto de reforma electoral y parlamentaria.

Y un diario ministerial se consuela con ello. De donde no es difícil deducir que el que no se consuela es porque no quiere.

Un periódico del gobierno dice que el ministro de Gracia y Justicia ha remitido ya a las Cortes la lista de los diputados que han recibido gracias, de la cual resulta que los beneficiados son nada más que tres.

¿Tendría inconveniente en decir, puesto que podrá saberlo, cuántos son los que figuran en las seis listas de los otros seis ministerios?

Mas aun, ¿querrá decirnos cuando irán sobre poco más o menos, al Congreso esas seis listas?

Ayer resolvió el Congreso un punto de materia electoral sobre el que las leyes no se expresan con terminante claridad.

El dictamen de la comisión sobre las actas de Guernica dió lugar a este acuerdo. La comisión en vista de las actas, reconoció como diputado por el mencionado distrito al Sr. Loizaga que se sentaba ya en el Congreso hace dos años y medio por Durango. Este dictamen se impugnó por los Sres. Modet, Marichalar y Escudero, sosteniendo que un diputado, en el hecho de serlo ya, no tiene aptitud para volver a ser elegido por otro distrito, y por consiguiente, que el Sr. Loizaga no podía ser reconocido de nuevo representante por Guernica.

En este sentido votó la mayoría de los diputados presentes, resultando desechado el dictamen de la comisión por 55 votos contra 11.

—La Iberia:

«Declara el Constitucional, que el reglamento de telégrafos concede al ministro de la Gobernación la facultad de ver todos los despachos, antes de que lleguen a poder de las personas ó periódicos á que vengan dirigidos.

La libertad bien entendida es la que dá al poder el monopolio en todo lo que pertenece á la propiedad de los ciudadanos. ¿Puede darse cosa mas justa? Así recibimos nuestro servicio telegráfico con tantas horas de retraso, ¿Y eso que importa, con tal que antes lo lea el gobierno, aunque sea despues de salir del teatro ó de dormir?»

Poco acostumbrada está la Iberia á desgracias telegráficas. Qué diría si como la CRÓNICA DE AMBOS MUNDOS esperimientase retrasos no de horas sino de días?

Ayer fueron condenados el Contemporáneo y el Clamor Público á 4,000 reales de multa por cabeza.

Lo sentimos en el alma.

Se insiste en que hay en el Senado una fracción que se propone secundar en la alta

Cámara la política del Sr. Ríos Rosas en el Congreso.

Los senadores disidentes de la mayoría, pasan ya, según se asegura, de una treintena.

—A la clasificación que hizo un diario ministerial de los individuos que componen las minorías del Congreso, y de la que ayer tomamos acta, contesta otro de oposición con la siguiente, de los individuos de la mayoría, que, para dejar iguales á los dos, reproducimos.

Polacos.

Calderon Collantes (D. Fernando), ascendido á presidente de sala de la Audiencia de Madrid, sin corresponderte, por el conde de San Luis; Ramirez, ayudante de campo del general Lara, en Vicalvaro; Albuera, protegido del Sr. Esteban Collantes; Navasens, favorito mucho tiempo del conde de San Luis; Chico de Guzman; Vazquez, debe el ser empleado al conde de San Luis; Coello de Portugal, ultra-polaco; Aguirre de Tejada, promovido á un alto destino en Ultramar por el conde de San Luis; Borrajo; Ganga; Neira Montenegro, Aurioles, candidato constante del conde de San Luis; Diaz (D. Felipe Benicio); Barbadillo, magistrado de simple abogado por el conde de San Luis; Latorre (D. Luis), debe el ser empleado al gran favor que le dispensó el susodicho conde; Alfaro Godinez, alter ego del jefe de la Polonia; Moreno Lopez (D. Eugenio), director de Beneficencia con el conde de San Luis; Escobar!!!... Vida, de los mas favorecidos del mencionado conde; Bonafox, debe tener lo menos siete nombramientos del conde de San Luis; Uria, llevó durante tres años y medio la firma al conde de San Luis; Figueroa, gran protegido del general Blaser; Pinzon; basta.

Narváiitas.

Arteaga, vizconde del Ponton, Estrada (D. Luis) nombrado director de bienes nacionales por Barzanallana; Ardanaz, protegido por D. Claudio Moyano; Leon y Navarrete, Ferraz, Cuadros, Pino, Santana, Oaena.

Bravo Murillistas.

M. de Santa Cruz de Aguirre, Goicoerrotea (D. Francisco) Baldasano, Nuñez de Prado (D. Joaquín), Melgarejo, Benemejías, Campo, Falces, Escudero y Azara, Santillan, Gonzalez Serrano, Pardo Montenegro, M. de Montevigen, Enriquez, Manjon, Delgado, Casado (D. Anselmo).

Neo-católicos.

Egaña, Millan y Caro, Goicoerrotea (don Roman), Vizconde de Espasantes, Marichalar, Calderon Collantes (D. Manuel), Conde de Patilla, Duque de Villahermosa, Mena y Zorrilla, ahijado predilecto de Nocedal; Frau, Polanco, Pison, Bedoya, Marqués de Albranca, Fontan, Modet, Moret, Rio Cavado, Conde de Lérida, Caballero y Rozas, Caballero, O'Donnell (D. Enrique) coronel de D. Carlos.

Fracción de joven democracia, yo te devuelvo tu salud y un ejemplar del programa de Manzanares, y el número ibérico y anexionista de el Diario Español!

Cánovas del Castillo, porta-estandarte; Lopez Roberts (D. Dionisio), Lopez Roberts (D. Mauricio), Lorenzana, Pozo, Abades, Uztariz, Elduayen, Armada Valdés, Mayans, Camacho, Arévalo, Saavedra Menezes, Lopez Ballesteros (D. Diego), Bernar, Rancés, Leon y Medina, Campos de Orellana, Soria, Santa Cruz, Garcia Lomas, Sagarmínaga y otros.

El joven Barca, demócrata puro, con su folleto idem, obra única del autor.

Hay, por último, en la mayoría una gran multitud que, como todos saben, fueron progresistas y que pretenden serlo aun, si bien generalmente son conocidos con el título de resellados.

Tambien hay otros que no pueden clasificarse en ninguna de las divisiones hechas aquí, ó bien porque han servido indistintamente á todos los gobiernos, ó bien porque no han servido á nadie ni de nada.

—Estraña un periódico que el Diario Español no clasificase entre los cesantes que hay en el Congreso al Sr. Ríos Rosas. Sin duda le tiene, dice, por demasiado activo y

enérgico para suponer que cesa. Sin duda sospecha que el Sr. Ríos Rosas, en vez de cesar él, va á hacer que cesen muchos, dentro de poco.

—Gran lluvia de desgracias ha caido estos dias sobre el ministerio, según la Discusion:

«La venida del Sr. Ríos Rosas; el folleto del Sr. Atmeller; la venida del Sr. Pidal; la amenaza de venida del Sr. Mon; la próxima venida del Sr. Pacheco; la muerte de el dia; el traspaso de Caso á la union liberal descaradamente; el Numa Pompilio del Sr. Sanchez Silva; la conversacion publicada por la Correspondencia; un nuevo tropezon de la diplomacia del Sr. Collantes; los conatos de reforma constitucional; el empujamiento del Diario Español; la votacion de ayer.»

Esto, en cuanto al interior, que por lo que hace á los asuntos exteriores, dice el mismo diario:

«En Francia, tiene la cuestion Barrot. En Inglaterra, recibe acres palabras de Palmerston. En Italia es impopularísimo y proteje todo lo que se arruina, y protesta contra todo lo que triunfa. Hace con Viena un tratado postal, mientras no lo tenemos con Lisboa. Consigue que arrojen á su embajador de Méjico. No llega á ninguna avenencia con Venezuela. Se gloria por boca de sus órganos, de la ruptura de los Estados de la Union, cuando es la mayor desgracia que podrá caer sobre Cuba. Sigue la política de nuestros enemigos los austriacos.»

—Ha llegado á nuestros oidos, con visos de gran verosimilitud, dice la Iberia, que el señor Ríos Rosas ha renunciado á tomar parte, por ahora, en la discusion del proyecto de las diputaciones provinciales, hasta tanto que esplane en una proposicion la falta de cumplimiento del programa de la union; y que este debate, en el cual recorrerá toda la política interior, se verificará el lunes próximo.

Ya era hora, añade, de que el señor Ríos Rosas saliese del silencio á que se habia condenado. Despues de tantos anuncios, se hacia cada vez mas necesario el que por completo se despejase su misteriosa posicion, para que, deslindadas por fin las actitudes, sepa el país de una vez á qué atenerse. ¿Será este combate una especie de duelo á muerte? Presentada la batalla, veremos cómo principia, y si todo se queda en dimes y direses personales.

—Dice la Correspondencia:

«No se ha confirmado hasta ahora la noticia que dimos, tomándola de otro periódico, de haber sido autorizado el Sr. Milans del Bosch, comandante general de la provincia de Toledo, para que levante somatenas en los pueblos.»

—La comision del Senado encargada de dar su dictamen sobre el proyecto de ley de incorporacion á Bilbao de las anteiglesias, propone la aprobacion de lo resuelto por el Congreso.

—A propósito de la conducta de la mayoría en la votacion de los asuntos de Italia, dice con mucha oportunidad un diario:

«Hasta aquí, las mayorías han acostumbrado á dar votos de confianza á los ministros á quienes apoyaban en cuantas cuestiones concierne. La mayoría actual ha adelantado soberanamente, pues aprueba hasta lo que no conoce. En la cuestion de Italia, el gobierno empezó por no enviar muchos documentos al Congreso; remitió otros muy mutilados, y por último, no se imprimieron los que estuvieron sobre la mesa del Congreso. A cualquiera le ocurriría que no ebia haber votado sobre lo que era desconocido, y máxime cuando las esplicaciones que dió el gobierno fueron nulas.»

—La Epoca publica un curioso documento; el memorandum que en 1848 presentó á la conferencia de Gaeta el Sr. Martinez de la Rosa.

En él pedia este señor á la corte romana

que ficiere reformas y diese instituciones en el interior, apropiadas á la naturaleza especial de los Estados de la Iglesia, que secularizase el gobierno, y que la neutralidad de los Estados de la Iglesia estuviese reconocida y garantida por la Europa católica.

El Sr. Martinez de la Rosa proponia estas y otras medidas para evitar que llegasen las cosas al estado que tienen en la actualidad, y que entonces preveia.

—Escriben de Palencia:

«Nos han dicho que se está instruyendo sumaria en averiguacion del siguiente hecho:—En un pueblo de esta provincia estaba reunido el concejo, ajustando la cuenta al alcalde del año anterior. Aparecia un alcalde mas que regular contra él, y siendo ya el anochecer, se suspendió la sesion. El alcanzado pensó que podría dar descargos satisfactorios al dia siguiente, y embobido en esta idea, con toda la inocencia del mas inocente, dejó los documentos de cargo, y data sobre la mesa de la casa Consistorial; pero ¡oh desgracia! al dia siguiente, los papeles habian desaparecido. El concejo ya no podia hacer cargos. El ex-alcalde ya no puede dar descargos. La situacion es ya fácil para todos.»

—Ocupándose de la manera con que un diario ministerial refutó la noticia que dimos de que se estaban dando pasos para acelerar la fusion del partido carlista en la union liberal, dice el Pensamiento español:

«No somos carlistas, va lo saben nuestros lectores; pero sin serlo, casi podemos responder de que este partido no se rebajará nunca al extremo de fundirse en el de la situacion.»

Mas no es esto lo que principalmente nos llama la atencion en las líneas que anteceden (del periódico ministerial), sino la epíctide de que el gobierno no desea que se agrupen al rededor del trono de la reina mas que las personas que sinceramente profesen ó adopten ciertos principios. ¿Habrá inensatez semejante? ¿La reina, es por ventura reina de los liberales, ó reina de los esauíoles? ¿El ministerio, es gobierno de un partido ó gobierno de la nacion?

No hacemos responsable al gabinete de las inconsideradas palabras de sus órganos; pero como estos hablan en su nombre, bueno hera que cuidase de que se espresaran mepr. De lo contrario, con párrafos como ese sedá pábulo á la idea revolucionaria de que Isabel II solo es reina por los liberales y para los liberales.»

—Tomando acta la Regeneracion de la prisa que se han dado los órganos del gobierno á contradecir la noticia que dió a CRÓNICA DE AMBOS MUNDOS de la conspiracion que se ha descubierto, hace esta pregunta que vale un imperio. ¿Ya principiamos?

—La empresa del ferro-carril del Nore ha despedido á gran número de trabajadores, y algunas obras están paralizadas.

CRÓNICA DE LAS CORTES.

CONGRESO.

En la última hora de ayer dijimos que el Sr. Cánovas quedaba contestando al Sr. Polo al retirarnos de la tribuna.

Dijo S. S.: La comision tiene mucho gusto en seguir al Sr. Polo al terreno que ha eligido, tratando al fin, cuestiones de administracion general. Pretende el firmante de a enmienda que los presupuestos y cuentas de los ayuntamientos sean examinados y juzgados por las diputaciones. La cuestion es, pues, saber si las cuentas deben juzgarse por las diputaciones ó por el gobierno.

Se ha partido del principio al tratar esta cuestion, de que los ayuntamientos tenian medios para cubrir sus atenciones. Si esto fuera cierto, alguna mas fuerza podrian tener cierto género de argumentos; pero esto no es verdad. La verdad es que por las mayores necesidades de hoy, casi todos los ayuntamientos no viven de rentas propias,

sino del impuesto general. No puede, pues, pretenderse que se prive al gobierno de examinar estas cuestiones que tocan al impuesto.

En lo relativo á cuentas, las que pasan de 200,000 rs., deben ser examinadas con las mismas formalidades que las del gobierno, y en las que no llegan á esta suma, el examen por el Consejo y la apelacion por el Tribunal de Cuentas, forman mejor sistema que la aprobacion y visto bueno de la diputacion y del gobernador.

Véase si nó lo que sucedió en 1846 cuando se trató de examinar el estado de las cuentas aprobadas por las diputaciones, y se halló que habia atrasadas mas de 350,000. Y estando los concejales bajo el peso del examen de tantas cuentas, no puede haber libertad electoral. El acumulamiento de las faltas cometidas por los pueblos es el mayor enemigo que puede tener la libertad pública.

Añadió S. S. que no queria seguir al señor Polo en el terreno de la política, porque no crea la cuestion oportuna; pero que de cualquier modo que fuese, con razon ó sin ella, si el Sr. Polo lo deseaba, la votacion podia recaer á gusto de S. S. y de sus amigos.

El Sr. Polo rectificó brevemente. Consultado el Congreso, y habiendo acordado que la votacion fuese nominal, se verificó esta y quedó desechada la enmienda por 153 votos contra 63.

Se leyó la enmienda del Sr. Navarro al artículo 20, y habiendo manifestado la comision que la admitia, se puso á discusion el artículo, hablando en contra el Sr. Salazar y Mazarredo. Hizo S. S. una especie de apologia irónica de los talentos del Sr. Posada Herrera, manifestando, que este señor ministro, fuera de un modo ó de otro, lograba siempre sus deseos, como se vé en la cuestion de los corregidores, á quienes habia introducido en esta con el nombre de delegados, no habiendo podido hacerlos pasar en la ley de ayuntamientos.

Despues de citar algunos otros hechos de este género, insistió S. S. sobre las contradicciones que se notan en los debates, contradicciones de las que nada resulta, porque al fin y al cabo, los artículos van pasando.

La idea centralizadora, añadió el señor diputado, se ha modificado estos ultimos tiempos, y conviene estudiarla con relacion á la sociedad en general y á nuestro país. Estudiéense bien todas las fases de la centralizacion, en lo que se refiere exclusivamente al individuo en España, y se verá que todo se ha hecho por las fuerzas dispersivas de los individuos, diferentemente que en Francia, donde la colectividad se ha concentrado siempre en un hombre solo que le diese vida y unidad. Hoy, la descentralizacion administrativa es una necesidad.

Atacando luego al ministerio, le acusó de haber entibiado nuestras relaciones exteriores con las principales potencias, y viniendo á parar en los temores que se tratan de fundir sobre la pérdida de nuestra nacionalidad, citó la historia, recordando nuestros triunfos sobre todos los que han tratado de penetrar á viva fuerza en el suelo español.

Concluyó S. S. manifestando, que los disidentes no quieren debilitar al ente moral gobierno, sino por el contrario, fortalecerle, haciendo que el Estado, la provincia y el municipio, se armonicen y compongan todos juntos la gran fuerza nacional.

Levantóse el Sr. Monares para decir, que

— 284 —

mis amigos, de lo contrario, juzgaria un crimen el malgastar el tiempo de un modo tan inútil.

Mara aceptó y hablaron largo rato antes de plantar las yedras y la madreleiva. En el semblante de la joven, trató en vano Ricardo de descubrir la mas leve huella del dolor que debia haber sentido. Mara parecia estar alegre sin afectacion, y aun que él creyó que el despecho la obligaría á hacerle en aquel instante una promesa formal de amor, Ricardo la halló á pesar suyo tan burlesca y tan indiferente como de costumbre.

Llegó la noche, y Mara esperó en vano ver aparecer á Flavio en el salon. El viajero no se presentó ante sus ojos... y la pobre orgullosa, pasó la noche mas cruel, que puede destruir el corazon de una mujer que ama.

Cuando todos se retiraron, ella no se acostó siquiera, tenia fiebre, y nunca habia sufrido una inquietud mas devoradora... los celos mortificaban su alma y no por esto sentia menguar el amor que profesaba á Flavio... ¿Podia ser, pues, tan grande su amor hacia aquel hombre que habia creído sin mancha, y que sin duda no era mas que un infame, cuando hasta los celos no le hacian despreciarle? Ella que aborreciera siempre á todo el que habia llegado á herir de ese modo su corazon y su orgullo, solo habia de tener entonces valor para llorar.

Este pensamiento la torturaba de un modo tan

— 281 —

—Y bien; repuso Mara despues de haber escuchado con cierta inquietud... ¿cómo Rosa vive en la misma casa, si ya no le pertenece?

—Ese es otro misterio...

—Jesus... murmuró la joven, parece eso una novela con tantos secretos y misterios...

—Dicen, que el nuevo heredero se la ha alquilado por una módica cantidad, permitiéndole que siga habitando en ella, dando posada como hasta aquí.

—Pues en verdad que es una generosidad sorprendente la del joven heredero,—dijo Ricardo con su acostumbrada malicia.—Renunciar por una mezuquina retribucion á esa hermosa casa, amueblada con toda la magnificencia, no deja de ser sospechoso, cuando se trata de amparar la horfandad de una pobre y hermosa niña de quince años... Bien reflexionado, ya no estraña la liberalidad del heredero....

—¿Tambien vos sois de los que murmuran de la gente honrada?—esclamó la vieja, sin poder contener su indignacion.—Pues yo apostaria mi cabeza á que todo es un embuste, y á que el señorito Flavio es incapaz de cometer semejante bajeza. Pues poco importaba que le cediese esa magnífica casa, si, como dicen malas lenguas, que no pueden ver hacer una buena accion sin tratar de rebajarla á los ojos del mundo, hubiese antes manchado y corrompido la virtud de la inocente niña.

— 280 —

mos como las rosas, el menor viento nos hace daño!

—¿hues qué le ha pasado aquella pobre niña?—preguntó Mara con interés.

—Es de pronto su madre ha muerto...

—¡ohs mió!...—esclamaron á un tiempo Mara y su madre—pues si parecia que sus frescas mejillas erraban salud y vigor...

—¿Qué queréis! la muerte nada respeta...

—Y Rosa?... volvió á decir Mara—¿pobrecita... ¿quién huérfana tan joven; cómo es capaz de gobernar sola la casa? ¿quién la acompaña?

—Aquella tia suya, mendiga... ¿no recordais?

—Si, ya me acuerdo: era una mujer muy honrada, que no dejaba de estrañarme no se hallase al lado de su hermana, y prefiriese andar pidiendo de puerta en puerta.

—Ese es un misterio.

—Un misterio... contadnos si puede ser...

—Ello es al fin tan público!...—dijo la anciana despues de vacilar,—ella hizo retractacion delante de testigos, y en fin... entre nosotros todo puede decirse...

Y la anciana, que aunque era de suyo muy reservada, nada le callaba á sus señoras, y creyendo además, que en ello no habia pecado, puesto que habia sido todo público, les contó todo lo que habia pasado á la muerte de la madre de Rosa...

habiendo ya sido rebatidos todos los argumentos empleados por el Sr. Mazarredo, no tenia nada que contestar.

Rectificó brevemente el Sr. Salazar y Mazarredo, y puesto á votación el artículo, fué aprobado en votación nominal por 122 votos contra 67.

Se aprobaron definitivamente la pensión á doña Rosa Milans del Bosch y la ley sobre títulos al portador, levantándose la sesión á las seis menos cuarto, para reunirse el Congreso en secciones.

SENADO.

En la última hora de ayer dimos cuenta de toda la sesión.

CRONICA DE LA PRENSA.

La Esperanza dice, que si bien no retrata ninguno de los elogios que ha hecho del señor ministro de Estado y del Sr. Mena y Zorrilla, por sus buenas palabras en defensa del poder temporal del Papa, no por eso dejará de lamentarse de la necesidad con que estos dos mismos oradores han hablado de la independencia de Italia que merece sus simpatías, y de las reformas que ellos mismos aconsejaron á todos los gobiernos que hiciesen.

La Regeneración trata de demostrar, que los prudentes, esto es, el miedo de los débiles, es la fuerza única de la revolución. En esto los revolucionarios son conocidos y están juzgados. Su descrédito es completo, y su fuerza nula, apesar de que vencen con sobrada frecuencia.

El Reino se ocupa del arreglo de la deuda de Ultramar.

El Constitucional se hace cargo de las declaraciones del diario semi-oficial de Turin, La Opinione, respecto de que no es posible ninguna negociación para llegar á una solución de la cuestión romana por medio de un acuerdo entre los dos gobiernos.

La Verdad espone que cuando aun queda mucho por hacer en Italia, y cuando la Europa teme ver quebrantada la insegura paz de que disfruta, á consecuencia de una revolución no satisfecha, ya asoma en el horizonte político la grave cuestión de Oriente, ofreciendo una nueva era de calamidades para antes que termine la que estamos pasando.

Las Novedades se ocupa de las votaciones de ayer y del miércoles y dice que por mas que se afane la prensa ministerial, no podrá negar la importancia de las citadas votaciones, pues en tres dias ha perdido el gobierno nada menos que 54 votos.

La Discusión trata de hacer ver que el punto de partida, el quid innotum et incognitum de la union liberal, se encuentra, á juzgar por los discursos de sus prohombres, en la inconcebible defensa de los tratados del viejo absolutismo, y por lo tanto deduce que la union liberal es absolutista!

El Contemporáneo dice que el gobierno de la union liberal empieza ya á recoger el fruto de su política negativa, pues la mayoría se aparta de él y se le declara abiertamente contraria.

CRÓNICA ESTRANJERA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

(Recibidos por el gobierno.)

Turin 14.—El conde de Cavour ha anunciado la rendición del Messina en la Cámara, y está ha aprobado por aclamación un voto de gracias al ejército de mar y tierra.

Viena 14.—Siguen los cambios en la alta administración, muchos de ellos por dimisión.

Londres 14.—Se ha perdido el cable del telegrafo de Java. Pekin está tranquilo. Los insurgentes fueron derrotados por los imperiales. La embajada de Prusia ha concluido un tratado con el Japon. Lord Eldgin marchará de Canton á Manila. Continúa el hambre en Calcuta, y la guerra en Nueva Zelanda; pero los ingleses iban victoriosos.

Dicen de Washington que el Congreso admite en la union á Nueva Méjico con ó sin esclavos.

El discurso de Lincoln manifiesta descontento y revela una política incierta y vacilante.

Paris 14.—Victor Manuel á pesar de la rendición á discreción de la ciudadela de Messina, ha resuelto conceder á la guarnición de la plaza condiciones análogas á las que hubieran obtenido por medio de una capitulación.

Paris 15 (por la noche).—La Gaceta de Breslau publica hoy el siguiente despacho: Varsovia 13.—El príncipe Gortschakoff, al comunicar á los polacos el rescripto del emperador, añadió confidencialmente, que muy pronto daría este un manifiesto imperial en que se concedieran reformas. El conde de Samoski contestó: Nosotros aceptamos, pero estamos muy distantes de darnos por satisfechos. El rescripto del emperador no ha disminuido la agitación que reina aquí. Once presos políticos han sido puestos en libertad.

Turin 15.—Liborio Romano ha presentado su dimisión: no se sabe aun si le ha sido aceptada.

Paris 15.—En el cuerpo legislativo ha apoyado M. Julio Favre una enmienda pidiendo la supresión de las leyes excepcionales. Esta enmienda, combatida por M. Baroche, ha sido desechada. El primer párrafo del proyecto de message ha sido aprobado.

El banco de Francia ha bajado al 6 el tipo de los descuentos.

San Petersburgo 14.—El rescripto del emperador dirigido al príncipe Gortschakoff á Varsovia, dice: que el emperador lamenta los sucesos ocurridos en la capital de Polonia; que espera que sus deseos de introducir en Polonia mejoras progresivas y desarrollar los intereses del país, no se pondrán en duda, ni se paralizarán con peticiones inoportunas ó exageradas; que no tolerará desórden alguno material, y que si ocurriesen, serán reprimidos severamente, y lejos de hacer adelantar á Polonia, la harán retroceder.

Constantinopla 12.—La Puerta Otomana se niega á tratar sobre la cuestión de Siria, en la conferencia reunida sobre este asunto, manifestando que si estallase la insurrección, bastan sus propias fuerzas para reprimirla.

Turin 14.—Después de un discurso del conde de Cavour, el parlamento ha conferido á Victor Manuel el título de Rey de Italia.

Messina 13. (Oficial).—La ciudadela se ha rendido á discreción, después de cuatro dias de fuego. Nuestros artilleros han hecho estallar un gran incendio en la ciudadela. La capitulación ha sido negada por los sitiadores, en cuyo poder han quedado cinco generales, 150 oficiales, 5,000 soldados y 300 cañones.

Londres 12.—La «Agencia Renter» dá la noticia de que las proposiciones de la Dinamarca á la Dieta de Holstein habian producido una impresion desfavorable en Londres y San Petersburgo, porque en ellas se elude la cuestión de los presupuestos, y no se hace justicia á las legítimas reclamaciones del Holstein.

Zurich 12.—Ayer tarde, durante una terrible tormenta en el lago de Constanza, el vapor «Zurich» ha chocado cerca de Borsclach con el vapor bávaro «El Luis», cuyos fuegos se habian apagado.

«El Luis» se fué á pique, ahogándose treinta personas. El «Zurich» ganó el puerto.

Roma 9.—El general Goyon ha enviado un batallón á Pontecorvo y un destacamento á Vallecorsa, en donde los piamonteses de Nipoles habian hecho incursiones. Ellos se retiraron ante los franceses. Sin embargo, se espera en Roma una demostración extraordinaria; el coronel de los suayos, Becdiévre, ha sido reemplazado por un suizo, noábrado D'Allez. Los obispos franceses se han preconizados el 18. Quedan treinta sedes piamontesas vacantes.

Nipoles.—Los enfermos de Gaeta han comunicado aquí el tifus en los hospitales y casa en la ciudad. Han salido para reprimir la ración.

Londres 12.—Washington 28 de febrero.—La conferencia de la paz ha adoptado el plan modificado de Guthrie y una parte del proyecto de Crittendon. El proyecto de la conferencia de la paz ha sido bien recibido. El Congreso delibera acerca de las medidas conformes al proyecto de la conferencia de la paz.

Idea 15.—La Agencia Renter publica las siguientes noticias de Washington del 2 de marzo: «El mayor Anderson espera ser atacado en el fuerte de Sumter, inmediatamente después de la instalación del nuevo presidente. Se cree minime una colisión entre el gobierno y las tropas de los Estados-Unidos, en Teja».

Viena 3.—La Gaceta de Viena anuncia en su número de esta mañana que el archiduque Regier, M.M. Thierry, Lés de Thun, príncipe de Salm, Wolkenstein, Salvotti, Haimberg, han sido relevados de sus puestos de consejeros del imperio los cinco últimos, segun sus deseos.

Los despachos de Varsovia del 12 manifiestan que continúa la misma situación pacífica. A solicitud del presidente de la comisión provisional, el príncipe de Gortschakoff ha dado orden para que se pongan en libertad las personas arrestadas á consecuencia de los últimos acontecimientos.

Igualmente se ha accedido á hacer alejar el regimiento que hizo fuego sobre el pueblo. Probablemente se le mandará á Wilna.

Continúa enviándose tropas al Montenegro. La primera columna que no pudo penetrar á fines el mes anterior, renovó su tentativa el 4, después de un combate bastante vivo del que resultaron algunos montenegrinos muertos, logró desembarcar.

—Escriben de París con fecha 14. Antea-

—Vely-Pachá, que debia haber llegado á París, no ha salido aun de Constantino, ni abandonará probablemente aquella ciudad, hasta que pase el Ramadan.

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

Tarragona 14.—En la tarde del domingo ocurrió un desagradable incidente á uno de los trenes que salian de esta ciudad é iban á Reus.

Segun noticias, al pasar el convoy por el rastrillo del camino de Safon, notó el conductor que de un wagon que llevaba 14 bales de algodón, salia una casi imperceptible columna de humo. Inmediatamente puso bandera encarnada, y el maquinista paró el tren á algunos metros antes de entrar en Coll-Blanch. Iba en uno de los coches el ingeniero principal de la via, y se bajó para saber la causa de la detención; mas pronto quedó sorprendido al ver que la tenue señal de humo se habia convertido instantáneamente en un imponente volcan.

Su providencia fué mandar desprender del tren el wagon incendiado, y que continuara á Reus con los pasajeros, donde lle aron velozmente sin ninguna novedad. Después para desembarazar la via y no interrumpir la circulación, se bajó el wagon al depósito de agua que tiene la empresa en la orilla del Francolí. Allí, abierta una de las bombas, fué fácil dominar el fuego, arrojando al río el algodón incendiado y tapando con tierra el que habia quedado ardiendo en la via. El wagon quedó carbonizado y completamente inutilizado el algodón.

Málaga 12.—Siguen llegando materiales para el ferro-carril. Ayer se desembarcaron algunos de ellos, y continúan en su consecuencia activamente los trabajos comenzados.

Alicante 13.—Asegúrase que el ayuntamiento de esta capital se ocupa seriamente de levantar un empréstito con aplicación á obras públicas, bajo la base de los ingresos anuales de su presupuesto.

El próximo lunes llegarán á este puerto dos magníficos vapores construidos en Inglaterra para la casa de A. Lopez.

CANARIAS.

Santa cruz de Tenerife 23.—Ya se hayan financiando los dos nuevos pescantes que encargó á Inglaterra nuestra celosa Junta de Comercio. Prescindiendo de lo mucho que ha ganado el aspecto del muelle con estas hermosas máquinas y con la desaparición del viejo pescante, cuya complicada armadura obstruía el tránsito del bajo muelle, son inmensas las ventajas que esta mejora ha reportado al comercio, por la mayor facilidad en la carga y descarga de los buques. Hemos visto hacer izadas de 100 quintales con cuatro hombres y con suma facilidad. Esperamos que se planteen las demás reformas de que hemos oido hablar y que no dudamos se llevarán á efecto como se ha llevado esta.

—Escriben de Lanzarote: Trátase de establecer el alumbrado público, para cuyos proyectos se han tomado ya las medidas necesarias.

Acaba de llegar á nuestras manos el primer número del nuevo periódico Crónica de Lanzarote.

CRÓNICA DE MADRID.

Un sentimiento de humanidad nos mueve á llamar la atención de nuestras empresas de caminos de hierro, sobre los coches llamados de tercera clase. Nada diremos del frio insoportable que allí se siente, y nos fijaremos tan solo en la humedad, ó mejor dicho, en el agua que gota á gota cae sobre los viajeros cuando llueve, cosa muy común en la pasada y en la presente estación. Por poco dinero, no se pueden pedir gollerías, ya lo sabemos; por eso no pedimos lujo, ni confort, ni caloríferos. Reclamamos tan solo las condiciones higiénicas de la salubridad mas vulgar. ¿Por qué no ha de ser impermeable el techo de los coches de tercera? ¿Por qué no se acuerdan las empresas de que los pobres, y aunque pobres, al cabo son personas, y no mercancías?

—Anteanoche á las once vimos en la calle del Carmen un grupo de gente, del cual salia una fuerte y resonante voz femenina. Era, segun oímos, una madre que se encontró con su hijo, separado de su compañía por disposición de los tribunales. Entre la madre y el depositario judicial del hijo, que se hallaba con este, se trabó una larga disputa, que interesó no poco á los concurrentes, y de la cual no creemos oportuno ocuparnos. Solo diremos que hasta después de pasada media hora en gritos y quejas, no parecieron por aquel sitio (y cuidado que es céntrico!) los señores municipales.

—Hoy, á las once de la mañana, ha habido un fuego de corta duración en las oficinas de Hacienda pública, establecidas en la Plaza Mayor, producido sin duda alguna, por las chimeneas del piso bajo.

Las bombas, operarios y autoridades, acudieron con el celo de costumbre, por cuya causa, los perjuicios han sido insignificantes.

—Anoche se extrubó indebidamente la entrada á un caballero que se presentó con una de las tarjetas dadas por la empresa del Teatro Real á un señor director de periódicos. Dichos dependientes llevaron neciamente su arbitrariedad hasta el punto de recoger la citada tarjeta, sin previo aviso para ello. Esperamos que tales abusos no se reproduzcan.

—Las personas que concurren por las tardes al paseo de la fuente en la Montaña del Principe Pio, gozan de la animación que ofrece el terreno destinado á la estación del ferro-carril del Norte. Se han construido espaciosos locales para talleres, cocheras y otras dependencias, y el edificio de la estación falta muy poco para estar terminado. Las locomotoras recorren la estension de algunos kilómetros para la conducción de materiales y facilitar las operaciones de sentar rails, conducir el balastaje y otros efectos. Todo nos anuncia que para la época indicada de 1.º de junio, el silbido de las máquinas resonará en las fragosas sierras del Escorial, á cuyo pié reposan las cenizas de nuestros monarcas.

—Segun hemos oido, se trata de derribar como ruinoso, la torre del antiguo convento de la Trinidad, que pertenece ahora al ministerio de Fomento, y es probable que en tal caso se traslade el reloj á otro punto del mismo edificio.

—Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores, que por primera vez el ayuntamiento de esta corte ha dado oídos á los consejos de la prensa, pues ha acordado levantar un empréstito de 20 millones de reales al 6 por 100, para emplearlo en obras de utilidad y ornato de esta capital.

La primera obra que emprenderá, será la prolongación de la calle de Bailen hasta las Vistillas, uniendo este barrio con el de Palacio por medio de un gran puente que cruzará la calle de Segovia. También trata de construir dos grandes mercados y otros tantos lavaderos públicos. Dios quiera que así sea.

Zarzuela. Se disponen dos zarzuelas en un acto cada una, titulada la una: La red de flores y el marino.

Real. El jueves próximo tendrá lugar en este régio coliseo el beneficio de nuestro compatriota y célebre tenor Belart, ejecutando una de las obras mas selectas del repertorio lírico.

Circo. Siguen los ensayos de la zarzuela nueva La hija de la Providencia.

Novidades. Segun noticias, trata el señor Pizarroso de dar algunas funciones en este teatro durante los meses de abril y mayo; habiendo contratado á la primera actriz doña Paulina Andrés.

Segun noticias, el año próximo no tendremos el gusto de oír cantar en el coliseo de la Zarzuela á la simpática y aplaudida primera tiple señora Rivas, pues son varias las empresas de provincias que la tienen pedida proposiciones de ajuste. Aunque á estas horas todavía no ha adquirido compromiso alguno, no dudamos que al fin alguna empresa se afanará por asegurar esta buena adquisición.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. San Patricio, nació en Bretaña; Celestino I le ordenó de presbítero en 423 y le consagró obispo, enviándole á Escocia é Irlanda, donde bautizó siete reyes y convirtió á la fé mas de once mil personas; edificó 375 iglesias, murió de 120 años el 493; se le llama apóstol y patriarca de Irlanda, donde le celebran, y en Murcia y Lorca, y en esta corte en su iglesia, calle del Humilladero, y en este dia de 1629 se dijo la primera misa. San José de Arimatea, noble decurion, discípulo del Señor, que le bajó de la cruz y dió su sepulcro, vino á España con Santiago apóstol, que le ordenó de presbítero. Predicó en Aragón y Portugal, se volvió con el apóstol á Jerusalem, presencia su martirio, fué á Bretaña, donde murió el año 48. Clemente IX en 1724. Beato Salvador de Horta, aragonés, murió en Barcelona. Clemente XI en 1724 le beatizó. En Barcelona Santa Gertrudis, hija de Pipino, duque de Brabante y de Hilsberga, noble matrona. Evangelio de San Juan, capítulo 8, vers. 1 hasta el 13. El Señor perdonó á una mujer adúltera.

Cuarenta Horas en la iglesia de los Irlandeses.

TELEGRAMAS.

SERVICIO PARTICULAR DE LA CRÓNICA DE AMBOS MUNDOS.

Paris 16.

La conferencia que entiende de los asuntos de Siria, ha adoptado la importante resolución de que se prolongue la ocupación francesa en aquella parte del imperio turco hasta el dia 5 de junio próximo.

Turin 16.

Se tienen noticias de Roma, segun las cuales, se espera allí que vayan pronto las tropas piamontesas á sustituir á las de Francia.

Varsovia 16. Las concesiones hechas por el emperador no han satisfecho por completo á los polacos.

Paris 15. Fondos franceses, 3 por 100, 68-25; 4 1/2 por 100, 95-65.

Fondos españoles, 3 por 100 interior, 47 1/4; idem exterior, 00 0/10; idem diferida, 41 1/8; amortizable 00.

Consolidados, 92 1/4 á 3/8.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesión del 16 de marzo.

Se abrió á las tres menos diez minutos, presidiendo el Sr. Martinez de la Rosa. Leída y aprobada el acta de la última sesión, algunos señores diputados pidieron que constase su voto conforme con el de la mayoría y otros con la minoría en las votaciones de ayer.

A continuación se dió cuenta de los trabajos de las secciones, y como sábado, se discutieron las peticiones.

El Sr. Moyano pidió á la mesa que se leyera el art. 124 del reglamento, en virtud del que deben destinarse los sábados para discutirse los dictámenes de la comisión de peticiones que estén sobre la mesa.

La mesa presidencial, por boca del secretario Sr. Goicoerrotea, contestó que se venia cumpliendo lo prevenido en dicho artículo; pero que seria ocurrir con frecuencia que por ocuparse el Congreso en los sábados de peticiones, se invertia toda la sesión en dichos dias, con perjuicio de discusión de asuntos pendientes y de mas notoria importancia para el país.

Acto continuo se puso á discusión la petición señalada con el número 100; el Sr. Forgas usó de la palabra.

Dicho señor se ocupó de la esposicion de tenedores de la deuda amortizable.

El señor ministro de Hacienda contestó al Sr. Forgas que se venia cumpliendo al pié de la letra la ley de 1851.

Al entrar en prensa nuestro número, después de rectificar el Sr. Forgas, quedaba el Sr. Salaverría destruyendo los cargos de aquel señor diputado.

El contenido de dicha petición dice así: Varios tenedores de papel de la Deuda amortizable de segunda clase exterior, residentes en Paris, solicitan que á la suma de doce millones de reales destinada á la amortización de dicha deuda, se agregue el 20 por 100 de la renta, y enagenación de los bienes de propios, segun dispone la ley de 1.º de mayo de 1855.

CRONICA MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID.

Títulos del 3 por 100 consolidado 49-10
Títulos del 5 por 100 diferido 42-35
Deuda amortizable de primera clase 51-50
Deuda amortizable de segunda id. 17-40
Deuda del Personal 23-40
Deuda municipal de sisas del Ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual.

Acciones de carreteras, emisión de 1 de abril de 1850, de 4.000 rs. á p. 100 anual, 99-50.

Id. de 2.000 rs. d. 99-75

Id. 1 de Junio de 1851, de 2.000 rs. 98-50

Id. 51 de Agosto de 1852, de 2.000 reales 96-25.

Id. 1 de Julio de 1856, de 2.000 rs. 94-90.

Id. 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 15 de Agosto de 1852, de 2.000 rs.

Acns. de Obras públicas de 1 de Julio 1858 95-10

Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual.

Del Canal de Isabel II, de 4.000 rs., 8 por 100 anual 109.

Obligaciones del Estado para subvenciones de Ferro-carriles 91-75

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 11 de marzo.—Interior, 47 5/8.—Diferida, 40 3/4

Amsterdam 9 de marzo.—Interior, 47 3/8.—Diferida, 41 5/16

Francia 9 de marzo.—Interior, 46 7/8.—Diferida, 41 1/8.

Londres 9 de marzo.—Interior, 49 3/16

ESPECTACULOS.

REAL. A las ocho y media de la noche.—Un ballo in mancherà.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Un duelo á muerte.—Baile.—El buñuelo.

TEATRO FRANCÉS. Calle de la Magdalena, núm. 40.—A las ocho y media de la noche.—Potrquoi.—Une tasse de thé.—Une mauvaise nuit est bientet passée.

CIRCO. A las ocho de la noche.—Marina.—El último mono.

ZARZUELA. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—Marta.

NOVEDADES. A las ocho de la noche.—La paloma torcaz.—Baile.—Una idea feliz.

CICLORAMA. Nunca visto en España.—Tercera esposicion la cual se vé con el auxilio de 100 lentes de la circunferencia de 60 centímetros cada uno, estereoscopio redondo con otros 72 lentes.—Está situado en el paseo de Recoletos al lado del palacio de Salamanca.

NEUVO ESPECTACULO. La magnífica copia exacta de la catedral de Palermo, en Italia, es de madera tallada del tamaño de cinco varas de largo, tres de ancho y cuatro de alto; esta admirable obra es trabajo de siete años, con 60 figuras de movimiento que admiran al espectador por su propiedad.

Se verá de seis á diez de la noche, calle de la Acaana, núm. 13, principal. Entrada general, un real.

Editor responsable, D. MANUEL MARTINEZ.

MADRID: 1861.

Imp. de la CRÓNICA DE AMBOS MUNDOS, á cargo de R. Berenguillo, Magdalena, 58, principal.

SECCION DE ANUNCIOS.

EMPRESA

Y COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS.

En la calle de la Misericordia, (Plazuela de las Descalzas) número 2, esquina á la de Capellanes, se reciben anuncios desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde para el Diario oficial de avisos, Constitucional, Epoca, Reino, Diario Español, Verdad, Regeneracion, Crónica de ambos mundos, Pueblo y otros periódicos.

Los anuncios se insertan en los días que fijan los interesados.—Los precios son módicos y van disminuyendo á medida que aumentan las inserciones del anuncio y número de periódicos en que se publica.—Se admiten abonos de tres meses á un año haciendo considerable rebaja.



PARA COPIAR CARTAS

LA REINA DE LAS TINTAS

PARA ESCRIBIR

16 rs. frasco de medio litro.

6 rs. frasco de medio litro.

COMUNICATIVA Y NO COMUNICATIVA, O SEA PARA COPIAR CARTAS Y NO COPIAR.



C. MAYER,



Casa en París, rue Pierre-Levée, núm. 11.

Unico depósito central en España, en Madrid, calle del Prado, núm. 1, 2.º, de donde se expide á provincias, y mayor, haciendo remesas en letra sobre dicha plaza. Cada frasco va acompañado de un prospecto y llevará en su etiqueta la marca legítima de fábrica, y sus tapones están lacrados con el nombre del inventor C. MAYER, para los efectos de la ley contra el falsificador. Los tinteros con que quiera usarse la Reina de las tintas es preciso estén bien limpios de cualquiera otra tinta que hayan tenido. Esta Reina de las tintas compuesta esencialmente de sustancias vegetales, de una pureza admirable, no amarillea ni quema el papel por muchos años que se conserven los escritos, y tiene además tan insuperables ventajas reconocidas por la experiencia, que ya en muchas naciones de Europa la han adoptado no solo los comerciantes y particulares, sino tambien las oficinas, administraciones y demás dependencias del Estado, tanto por la necesidad absoluta de la conservación de los escritos que mantiene inalterables por espacio de siglos, como por lo puro y hermoso de su negro en que se convierte cuanto mas tiempo tienen aquellos.

Nota. La comunicativa trasmite las cartas á los copiadores muchos días despues de escritas y puede servir para todos usos.

PUNTOS DE VENTA.

Concepcion Gerónima, núm. 27; idem, núm. 31; Plaza de Isabel II, núm. 5; idem, número 5; Principe, núm. 28; Atocha, núm. 17; Carretas, núm. 17; Plazuela del Anjel, núm. 1; Huertas, núm. 14; Victoria, núm. 2; Ancha de San Bernardo, núm. 17, y otros establecimientos de papel y objetos de escritorio.

LA EDUCANDA,

REVISTA QUINCENAL DE EDUCACION, ENSEÑANZA Y MODAS
DEDICADA A LAS
MAESTRAS Y MADRES DE FAMILIA.

Este periódico que ha alcanzado desde su primer número la mas favorable acogida, mereciendo ser recomendada su lectura por varios señores gobernadores de provincia y juntas provinciales de Instrucción pública, se halla con agrado á la instrucción y enseñanza de la mujer, especialmente en sus dos fases mas trascendentales é importantes, ya como madre, ya como maestra.

En el primer caso debe dirigir las primeras impresiones de sus hijos, llevar las primeras ideas á su tierna inteligencia, rectificar sus errores é imprimir en su alma el pensamiento de Dios, sobre el que se han de desarrollar las eternas verdades de nuestra religion. Para esto es indudable que necesita una preparación detenida, fruto solo de una educación perfecta y una instrucción escogida que fecundice las excelentes dotes que embellecen su espíritu.

En el segundo, es decir, siendo maestra de las que algun día serán madres, su misión no puede ser tampoco menos importante á digna de que se la prepare y dirija convenientemente para que no sean estériles los laudables esfuerzos del Estado que con gran precisión y celo promueve diariamente la creación de escuelas de niñas en la mayor parte de los pueblos de regular vecindario.

La madre y la maestra, pues, consideradas como agentes de la educación é instrucción de las niñas, son el objeto principal de este periódico abrazando la escuela y la familia por lo mucho que tienen de íntimo en el desarrollo de las facultades intelectuales de la bella mitad del género humano.

Se ha publicado el número quinto que comprende las siguientes materias: Educación religiosa.—La oración.—Medio de inspirar y cultivar el amor fraternal.—Algunos deberes que la educación religiosa impone á la mujer en el templo.—La geometría y el dibujo lineal en la instrucción de la mujer.—La coquetería.—Elaboración de las cremas.—Limpieza de las telas.—Incendios de las chimeneas.—Zapatillas.—Relojera.—La flor pensamientos en felpillas.—Sobre los hábitos de adorno y compostura de la mujer.—Mallas.—GRABADOS: Zapatillas.—Relojera.—La flor pensamiento de felpillas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Este periódico sale dos veces al mes; en el tamaño folio mayor, ilustrado con grabados y dibujos tipos elegantes y claros; su precio tanto en Madrid como en provincias es: por un año 40 rs.—Por seis meses 20.—Por un trimestre 12, siempre que se haga la suscripción por conducto de la administración, pero haciéndose en casa de los comisionados, será el precio 46 rs. por un año.—24 por seis meses.—14 por un trimestre.

Ultramar 100 rs. al año. La administración no servirá las suscripciones cuyo importe, remitido por los comisionados, sea inferior á los precios señalados de 40 reales por año, 20 por medio y 12 por tres meses; pues no abona á los comisionados, mas comisión que la diferencia ante dicha de 6 reales por un año, 4 por medio y 2 por tres meses.

Al que pague un año adelantado se le darán obras á escoger del catálogo que se inserta en la cubierta de cada número por valor de 20 rs., de modo que le saldrá el periódico por solo 20 rs. todo el año. Las obras de regalo se entregarán en la Administración, ó se remitirán á las suscriptoras, siendo de cuenta de estas el porte.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid en la Administración del periódico, calle de las Huertas, núm. 28 principal, y en la librería Americana, Principe 25.

En Provincias remitiendo á la Administración el importe en letra de fácil cobro ó en sellos de franqueo.

PLUMAS adiamantadas.

Se venden á 8 reales la gruesa con un mango, todo colocado en una caja, divi ida en cuatro partes: iguales por numeracion, las del 1, para letra inglesa, del núm. 2, para mista; del núm. 3, para española, y del núm. 4, mas gruesas que pueden servir para los niños que principian á escribir: cada pluma lleva el nombre del establecimiento, en donde se expenden. Estrella del Norte, calle de Carretas, número 37. 5 1-1 (Ra.)

PRECIO FIJO Y VARIEDAD en

Cartas para bolsillo. Idem con piezas para escritorio, Petacas. Porta-monedas. Tarjeteros. Bolsas para viaje (de caballero). Idem para señora. Baul-saletas. Sacos de noche. Ne eseres para señoras. Idem de caballero. Cepillera. Cabás

y un sinnúmero de artículos de quincalla. Todo se halla de venta en la Estrella del Norte, calle de Carretas, número 37, tienda y cuarto principal. 4 1-1 (Ra.)

EN LA ESTRELLA DEL NORTE, calle de Carretas, número 37, hay un buen surtido de

CEPILLOS

para la ropa, sombreros, cabeza, uñas y diente, para la mesa, para el terciopelo y para limpiar los peines, batidores, lenceras, escarpadores, esponjas y otros de tocador. 4 1-1 (Ra.)

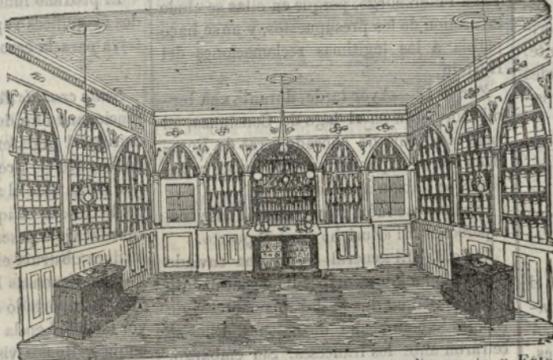
ALMACEN DEL TURCO.

CALLE DE LA MONTERA, NUMERO 17.

Sigue la liquidacion en dicho establecimiento. Acercándose el día de mudar la anaquelaria, se ha hecho una gran rebaja en todos los géneros existentes: hay relojes de mesa, estatuas, lámparas, floreros, veladores, adornos de mesa, bisutería y bandejas. (M.)

FARMACIA DE CESAREO MARTIN SOMOLINOS

calle de las Infantas, núm. 26.—Madrid.



Venta al por mayor y menor de los medicamentos Nacionales y Extranjeros. Rebaja del 10 por 100 en cada doscientos reales de gaso. Un año para su pago. Lista de los precios, gratis al que la pida.

LAS PERSONAS

que quieran proveerse de objetos de novedad en

GEMELOS

para mangas, Idem de un solo Botón. Aretes. Pulseras. Aderezos. Cadenas. Pendientes. Botones para el pecho, alfileres para corbata y otros, pueden pesará la Estrella del Norte, calle de Carretas, número 37, donde hallarán un gran surtido de alfileres para la mantilla á precios fijos y muy arreglados. 4 1-1 (Ra.)

GRAN DEPOSITO

(para los pájaros)

JAUJAS ORIENTALES.

De varias formas y tamaños: precios fijos y muy arreglados. Hallan de venta en la Estrella del Norte, calle de Carretas, número 37, tienda y cuarto principal. 5 1-1 (Ra.)

AL GÉFIRO.

ALMACEN DE QUINCALLA.

Montera 14.—Madrid.

Se acaba de recibir un completo y variado surtido en bisutería, bronce, cristal y porcelana, objetos para regalos, lámparas, arañas y candelabros, platos de mesa y del pared, todo de la mas alta novedad. Hay tambien Champagne y Burdeos de las mejores fábricas, y Rom legítimo de la Jamáica. 9 1-1 (C.)

ULTRAMARINOS DE TUDELA,

Jacoret-zo 7 y 9.

Acaba de llegar una gran remesa de queso de bola y Gruyer: sigue la venta de los ricos pimientos de la Rioja á cinco y medio reales el bote chico; á ocho los grandes; gal etas, inglesas, á doce reales la libra; salchichon de Lyon, á veinte reales la libra; Idem de Vichy, á doce. Se espera un gran surtido de sopas de yemas y harinas de todas legumbres para purés. Se remiten pedidos de todos los géneros á la casa á provincias. 6 1-1 (C.)

VAPORES ESPAÑOLES

ENTRE SANTANDER Y LA HABANA.

La muy rápida fragata vapor-correo LAMONTAÑESA, de porte de 2,200 toneladas, y 360 caballos, saldrá directamente de Santander para la Habana, al mando de su acreditado capitán don Santiago Mir, del 25 al 30 de marzo si el tiempo lo permite. Admite un resto de carga y pasajeros, áos que ofrece excelentes comodidades en sus nuevas, espasas y elegantes cámaras, con el esmeradísimo de costumbre. Lo despacha su armador en Santander don A. de Gessler, Matelle, 2. PRGIC DEL PASAJE. En primera cámara 140 peses. Includa manutencion. En sollado 45 26 28 (P. C.)

MANUAL DE RECAUDADORES,

POR

D. AGUSTIN AGUIRRE Y D. SANTIAGO SALGADO

oficiales de la Direccion general de contribuciones. 3.ª edición.—Recomendada de real orden la adquisicion de este libro (cuyo coste es de abos en las cuantías municipales) como útil y aun necesario para cuantos tiene intervencion en las cobranzas é contribuciones, y agotada las dos primeras ediciones en tres meses, acaba de hacerse una nueva reimpresion de dicho MANUAL, que es indispensable para los que quieran optar á las recaudaciones vacantes por medio de las licitaciones ó despues de celebradas estas. Se vende á 12 rs., lo mismo en Madrid que en provincias, en las oficinas de la Epoca, calle de Torres, de la Comision Central de Anuncios, Misericordia, 2, y en todas las administraciones de Hacienda pública. Los pedidos se dirigirán al administrador de dicho periódico, acompañando libranza, y en inteligencia de que se rebajará un 10 por 100 á los que tomen diez ejemplares al menos.